



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Número de Radicación: 110014003084-2017-00870-00

Naturaleza del proceso: Declarativo

Decisión: corre traslado dictamen

Teniendo en cuenta que el perito ALBERTH YOANY LOPEZ GRUESO, el
Juzgado

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Correr traslado por el término de tres (3) días del dictamen pericial rendido por el auxiliar de justicia ALBERTH YOANY LOPEZ GRUESO, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 228 CGP.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA